

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180020400
AUTO #1173

Santiago de Cali, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

REQUERIR a la Defensora de Familia del ICBF y a LAURA MARCELA CASTILLO DIAZ, para que se apersona del presente asunto, dando cumplimiento al numeral 3 del auto 373 del 2 de marzo de 2022. Librese el telegrama de rigor.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ